



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

SEGUNDA CAPITAL DEL TAWUANTINSUYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 203 – MDV – 2007.

Vilcabamba, 16 de Noviembre del 2007.

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, es un Órgano de Gobierno local, que emana de la voluntad popular, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo su actividad principal la de promover el desarrollo integral del Distrito de Vilcabamba.

Que, es obligación de la Municipalidad reconocer los aportes de aquellas entidades privadas para el desarrollo del distrito de Vilcabamba.

Que, en el caso de sociedad civil LABAÑOU SOLIDARIA DE ESPAÑA ha desarrollado un intensa actividad para el desarrollo turístico de nuestro distrito, como tal es necesario brindarle el reconocimiento oportuno.

Estando a lo dispuesto en la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- OTORGAR LA MEDALLA DE LA CIUDAD, a la Asociación Civil LABAÑOU SOLIDARIA DE ESPAÑA, por los considerandos expresados en la presente resolución.

SEGUNDO.- INSCRIBIR la presente condecoración en el Libro de Oro de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba.

TRANSCRIBASE Y ARCHIVASE

Municipalidad Distrital de Vilcabamba
LA CONVENCION - CUSCO
RENE ARNADO SOLIS
ALCALDE